(APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN JOSÉ ISMAEL MORALES DELGADO R.L.)

RESOLUCIÓN Nº. 1511-92, aprobada el 07 de junio de 2023

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 136 del 28 de julio de 2023

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

CERTIFICA

Que en los Libros de Registro que lleva la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa se encuentra inscrita Resolución que integra y literalmente dice: RESOLUCION Nº: 1511-92 MINISTERIO DEL TRABAJO, Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Managua veinte de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Dos, a las nueve treinticinco minutos de la mañana. Con fecha diecisiete de Julio de Mil Novecientos Noventa y Dos, presento solicitud de inscripción la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN JOSÉ ISMAEL MORALES DELGADO R.L.** Constituida en la LOCALIDAD de: CHIQUILISTAGUA, MUNICIPIO DE: MANAGUA, DEPARTAMENTO DE: MANAGUA, a las diez de la mañana del día veintinueve de Junio, de Mil Novecientos Noventa y dos, se inicia con 16 Asociados, con un capital suscrito de C$ 500.00 y pagado de C$ 160.00 Córdobas. Este Registro Nacional, previo estudio lo declaro procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley Nº 84) Resuelve: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN JOSÉ ISMAEL MORALES DELGADO R.L.** Cuyo representante legal será el señor (a) JOSÉ ROSA MORALES CARDOZA Presidente de la Cooperativa. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- Enmendados vale (F) Aida Cantero, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los siete días del mes de Junio del año dos mil veintitrés. (f) Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31845